



JUZGADO CIRCUITO 001 ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE BARRANCABERMEJA (SANTANDER)

ESTADO NRO.

131

Fecha de fijación

2 de Septiembre de 2021

Número de registros: 3

Radicacion	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Actuación	Despacho
68081-31-21-001-2020-00064-00	REST. DE TIERRAS LEY 1448	OSCAR EMILIO SANCHEZ Y OTRO		01-sep.-2021	AUTO REQUIERE - AUTO. REQUERIR A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO WILCHES SANTANDER Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS TERRITORIAL MAGDALENA MEDIO YA QUE NO HAN DADO RESPUESTA A LO ORDENADO EN LA PROVIDENCIA NO. 0208 DE FECHA ONCE 11 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO NI EN LA PROVIDENCIA NO. 0445 DE FECHA QUINCE 15 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A FIN DE QUE DEN CUMPLIMIENTO EN EL MENOR TERMINO POSIBLE - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , C7AC2D5A0878B0D920E538E64F4F55D7DAD2DA59B3F3BC314CD3AE5E175811BF REPORTADO POR: GUILLERMO ANDRES QUINTERO DIETTES	JUEZ 001 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE BARRANCABERMEJA
68081-31-21-001-2020-00067-00	REST. DE TIERRAS LEY 1448	Marco Aurelio Mora Gonzalez		01-sep.-2021	AUTO ORDENA VINCULAR - AUTO. VINCULAR AL SEÑOR DARIO SANCHEZ DUARTE COMO PROPIETARIO INSCRITO DEL PREDIO IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRÍCULA NO. 303- 73633 TODA VEZ QUE DE LA ANOTACIÓN NO. 05 EVIDENCIA EN SU FAVOR DERECHOS REALES SOBRE EL PREDIO OBJETO DE ESTE TRÁMITE POR LO QUE HABRÁ DE CORRÉRSELE TRASLADO DE LA PRESENTE DEMANDA PARA QUE EJERZA EL DERECHO DE DEFENSA SE PRONUNCIE SOBRE LOS HECHOS Y PRETENSIONES DE LA DEMANDA HAGA VALER LAS PRUEBAS QUE ESTIMEN PERTINENTES Y PRESENTEN OPOSICIONES CONFORME AL INCISO TERCERO DEL ART. 88 DE LA LEY 1448 DE 2011 DENTRO DE LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1448 DE 2011. - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , 055215DC79446BB1A9E04015F9BC62E50AAAF1469B433068D5FC86C24355C5DD REPORTADO POR: GUILLERMO ANDRES QUINTERO DIETTES	JUEZ 001 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE BARRANCABERMEJA
68081-31-21-001-2020-00075-00	REST. DE TIERRAS	CAMILO ARTURO MARTINEZ ENCISO		01-sep.-2021	AUTO RESUELVE - AUTO. NO RECONOCER AL SEÑOR PEÑA ZULUAGA CESAR ALBERTO CON LA CALIDAD DE OPOSITOR DE CONFORMIDAD A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: ,	JUEZ 001 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE

LEY 1448		3E89DB363D365F4CAD77B325961E3206B4884E0B3D5AD1B3BC9BCE3C251B0284 REPORTADO POR: GUILLERMO ANDRES QUINTERO DIETTES	TIERRAS DE BARRANCABERMEJA
-------------	--	--	-------------------------------

Se fija el presente Estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el Despacho judicial, y se desfija en la misma al terminar la jornada laboral del Despacho.

MARCELA CALDERON RODRIGUEZ
Secretario